



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

Palacio Legislativo a 22 de octubre de 2010.

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011¹

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública (Comisión de Presupuesto), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44, numeral 4 y 45, numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 42, fracción VIII, inciso f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) emitió el Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (Presupuesto) para el Ejercicio Fiscal 2011, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 23 de agosto de 2010.

En este sentido y en los términos establecidos en el artículo 39, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de **Población, Fronteras y Asuntos Migratorios** somete a consideración de la Comisión de Presupuesto, la **Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011 en el Gasto del Sector de las Secretarías de Gobernación, de Desarrollo Social y de Relaciones Exteriores**, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

El 08 de septiembre de 2010, el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011, para su estudio, análisis, discusión y dictaminación.

¹ Este documento deberá ser entregado de manera impresa y electrónica en formato Word en cualquiera de sus versiones recientes.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

La iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2011, fueron recibidas en la Cámara de Diputados el pasado 8 de septiembre del presente año, en ambos documentos se plantean las consideraciones de política económica para el próximo año, así como de los objetivos de ingreso y gasto que se obtendrán y cuál es el destino de los mismos.

Se establece un déficit público para 2011, menor al aprobado para el presente año en alrededor de 24 mil 855.9 millones de pesos, asimismo se tiene considerado un incremento de los ingresos presupuestarios del sector público para el próximo año, los cuales ascienden a 3 billones 022 mil 791.3 mdp, lo cual representa un incremento de 3 por ciento respecto al cierre previsto para 2010 en los criterios Generales de Política Económica para 2011.

Se plantea, la reducción en varias dependencias del Sector Administración Pública, ante la necesidad de eficientar el gasto y de la simplificación de actividades en este sector del Gobierno Federal.

Como resultado de los objetivos del Gobierno Federal en el combate al crimen organizado y de su lucha ante los carteles de las drogas, para alcanzar una sociedad más segura, en el proyecto de egresos de la federación para el próximo año, se han destinado mayores recursos a las dependencias encargadas de brindar esa protección.

Es así que, dependencias como de Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública, han visto incrementado su presupuesto con el fin de alcanzar los objetivos planteados para el presente año por el Poder Ejecutivo, también se han reforzado áreas como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Educación Pública, en el entendido que una sociedad más capacitada, tendrá acceso a mejores oportunidades de empleo, por último debemos mencionar que, otra área encargada de brindar servicios médicos como lo es la Secretaría de Salud, ha visto incrementado su presupuesto para el próximo año en concordancia con los objetivos del Poder Ejecutivo de garantizar el acceso a la misma.

Como ya se mencionó, si bien se tiene considerado un incremento en los ingresos públicos, debemos ver y tomar en cuenta esa disparidad en cuanto a la relación mayores ingresos y recortes en muchas dependencias de la Administración Pública Federal, y debemos reconocer el esfuerzo que se está llevando a cabo para dar un destino y uso más eficiente de los recursos con los

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

que se cuenta o contarán para el próximo año, y que son objeto del estudio y análisis a los proyectos de ingreso y gasto para 2011.

Si bien, la política de deuda para 2011 se orientará a seguir fortaleciendo la estructura de la deuda pública y a fomentar un mayor desarrollo y eficiencia en los mercados financieros locales. La estrategia de endeudamiento para 2011 estará dirigida a financiar la mayor parte del déficit del Gobierno Federal en el mercado local de deuda, implementando una estrategia que favorecerá la colocación de instrumentos a largo plazo y el desarrollo del mercado de instrumentos a tasa real, asegurando con ello condiciones favorables de financiamiento.

Cabe señalar, que en la Ley de Ingresos que se somete a la consideración de este Congreso de la Unión, se solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal por 340 mil millones de pesos, así como un endeudamiento externo neto del sector público de hasta 5 mil millones de dólares.

Dichos montos servirán para: fortalecer la liquidez de los instrumentos del Gobierno Federal de largo plazo, mejorar los indicadores de madurez promedio del portafolio de deuda, consolidar el programa de colocación directa de títulos gubernamentales, fomentar un mayor desarrollo del mercado de Udibonos y por otro lado obtener en los mercados financieros internacionales el financiamiento requerido, ampliar las fuentes de financiamiento y la base de inversionistas del Gobierno Federal y reducir de manera gradual el financiamiento de OFIs, respectivamente.

Para 2011, se proyecta que el valor del PIB de México registre un crecimiento anual de 3.8 por ciento. Los analistas del sector privado estiman un crecimiento anual de 3.6 por ciento de acuerdo con la encuesta de agosto de 2010 realizada por el Banco de México, la cual se publicó en septiembre.

De igual manera se calcula que el valor real de las exportaciones de bienes y servicios se incremente a un ritmo anual de 13.8 por ciento, que si bien continúa siendo elevado, sería menor que el esperado para 2010 en congruencia con la evolución de la economía de los Estados Unidos.

Derivado de lo anterior, podemos comentar inicialmente, que la Secretaría de Gobernación presenta un incremento importante en su presupuesto, esto como resultado del traslado del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a esta dependencia. Pero sin este traslado de atribuciones



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

o áreas el presupuesto de la Secretaría tendría como otras, un recorte en sus recursos para el próximo año de alrededor de 225 millones de pesos.

Lo anterior, nos obliga a observar más a detalle cuáles son los recortes propuestos y las áreas afectadas, asimismo como su justificación, tomando como referencia cuales son las metas y objetivos para el siguiente ejercicio fiscal.

En el presupuesto considerado para la Secretaría de Gobernación, se plantean incrementos en diversas áreas como son; Dirección General de Comunicación Social, Subsecretaría de Gobierno, Dirección General de Recursos Humanos, Instituto Nacional de Migración (Inami), con incrementos de 38.5, 39.1, 87.6, 21.1 millones de pesos respectivamente.

De lo anterior para compensar parte de los incrementos mencionados se realizaron recortes a diversas áreas para equilibrar los mismos.

Dentro del incremento al Inami, se puede apreciar que sus servicios generales aumentan en promedio 75 millones de pesos, para lo cual no hay justificación hasta el momento para dicho aumento.

Por otro lado, se puede observar que la Secretaría de Relaciones Exteriores, presenta una disminución en general de alrededor de 45.4 millones de pesos para el ejercicio fiscal de 2011, respecto de 2010, en un estudio a detalle, se pudo observar que al interior de la misma se encontraron tres áreas que presentan incrementos de entre 30 y 48 millones de pesos, entre las que se encuentran, Subsecretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General para Europa, Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional y más aún cuando esos incrementos se presentan en las áreas de servicios generales para los cuales no encontramos justificación que refiera a las actividades o acciones a realizar para el próximo 2011 de parte de esta dependencia.

La Secretaría de Desarrollo Social, aunque presenta un recorte a nivel global de alrededor de 687 millones de pesos, para 2011 respecto del presupuesto aprobado para 2010, se ha encontrado el incremento sustancial o significativo en diversas áreas que observamos su falta de explicación, dentro de ellas se encuentran la Dirección General de Políticas Sociales y Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación, y adicional a los incrementos que se reflejan en áreas como servicios generales y de materiales y suministros para este caso.



Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

A continuación, se desarrollarán los argumentos que fundamentan los objetivos e intereses de esta Comisión por buscar una asignación responsable y eficiente en beneficio de los migrantes y de sus familias que se encuentran en territorio nacional.

Desarrollo Particular de las Opiniones

A) Atención a Migrantes, Relaciones Exteriores.

Actualmente la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), lleva a cabo programas tendientes a brindar el respaldo a las acciones del gobierno federal, como es la actividad de Protección, asistencia y servicios eficientes y suficientes para los mexicanos en el exterior o que viajan al exterior, y el programa de **Atención a Migrantes**, el cual tiene considerado para 2011, un monto presupuestal por 75 millones de pesos, cantidad similar a la autorizada para 2010, es de interés de esta Comisión solicitar y apoyar **una propuesta que incremente esta cantidad en por lo menos 25 millones**, para quedar en un total de 100 millones para este programa.

De esta manera, cabe recordar que dentro del Eje 5, Democracia efectiva y política exterior responsable, se menciona que "la política exterior de México se fundamenta en la defensa y promoción activa del interés nacional, definido como el interés de todos los mexicanos, tanto de los habitantes del territorio nacional como de quienes residen fuera de él".

Y que como otro de los objetivos que se buscan está: "la política exterior también debe proteger y promover activamente los derechos de las comunidades de mexicanos que residen en el exterior"

Compete a la SRE en materia de política exterior y de protección a nuestros connacionales, la procuración de los servicios como asesoría jurídica, protección de connacionales en territorio extranjero, repatriación de personas y de cadáveres, entre otras.

El objetivo de esta comisión, no es crear fondos o programas que año con año se vuelvan una gran carga para el gobierno federal, pero consideramos que debemos brindar un mayor apoyo a nuestros connacionales, y más aún si son ellos quienes ayudan a las finanzas públicas y al mercado interno del país, con el envío de las remesas.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

Esta Comisión es coincidente en la necesidad de brindar recursos al área encargada de realizar dichas actividades, que es la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior.

Es de recordar que el envío de remesas a nuestro país, es la segunda fuente de ingresos después del petróleo y que además del beneficio que otorgan a sus familias con la recepción del recurso, ayudan a que la economía al interior se reactive con el flujo de efectivo en las compras diarias, y creemos en ésta Comisión que el aumentar el monto destinado al Programa de Atención a Migrantes, es un paso mínimo que debemos dar en apoyo a sus esfuerzos y para garantizarles que el Gobierno Federal contará con un poco más de recursos para operar los programas de ayuda en el exterior.

Ésta Comisión, es congruente y apoya dentro de los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2007-2012, el de intensificar permanentemente la protección y la defensa de los derechos de los mexicanos en el exterior.

Asimismo, se considera entre otras estrategias para el cumplimiento de los objetivos para 2011, implementar acciones de carácter logístico, bilateral, jurídico e interinstitucional para la protección y defensa de los mexicanos en el exterior, y más ante la situación de la entrada de leyes en vigor vulneran los derechos de los connacionales en el extranjero, y de defensa ante situaciones legales, así como brindar asesoría y asistencia legal, repatriación y otras acciones de protección y asistencia consular a mexicanos en el exterior.

Es resultado de lo anterior, el objetivo 9 (Proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior), que está contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el cual establece en la estrategia 9.1 "fortalecer la capacidad de protección, asistencia jurídica y gestión de la red consular mexicana".

Con base en lo expuesto es que esta Comisión considera pertinente gestionar un incremento de 25 millones adicionales a la propuesta enviada por el Ejecutivo Federal al Programa de Atención a Migrantes, para quedar en 100 millones de pesos y poder de esta manera atender imprevistos como los que pudieran ocasionar leyes o acciones de diversos estados de los Estados Unidos en contra de nuestros connacionales.

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

B) PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, Desarrollo Social.

Programa 3x1 para migrantes es el tendiente al apoyo a programas productivos o sociales que generan impactos en las regiones expulsoras de migrantes, el cual es operado por la Secretaría de Desarrollo Social.

En el tema Programa 3x1 para Migrantes, los integrantes de esta comisión consideramos necesario mantener el presupuesto aprobado por el Poder Ejecutivo para el presupuesto de 2010, manifestando que no se estima oportuno cualquier reducción por mínima que sea, lo que repercutiría en la afectación de las acciones propias del programa; además de garantizar los mismos recursos del 2010, habría una concordancia con la propuesta expresada por Coordinación de Asuntos Migratorios de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), quienes proponen incluso se recuperen los recursos asignados para el ejercicio 2009.

No obstante, si no mantenemos la propuesta de recursos al Programa 3x1 para Migrantes como la aprobada para 2010, estaríamos afectando la permanencia e inversión en aquellos programas de gran relevancia y que benefician a las familias de nuestros connacionales que han emigrado, **es por eso que esta Comisión solicitará se mantenga el presupuesto en los 557,474,819 millones que actualmente se ejercen.**

Lo anterior obedece, a que de esta manera no se verían afectadas las obras de inversión, o de mejoramiento que actualmente se lleven a cabo en las diversas zonas que se han visto beneficiadas por los recursos de este programa y que tienen como fin último apoyar en la mejor de la calidad de vida de los familiares que radican en México y que algún familiar a emigrado al extranjero y ahora dependen en parte de las remesas que aportan para su desarrollo local o de la comunidad.

C) Grupos Beta, Gobernación (Inami),

Los grupos beta, han desarrollado actividades de relevancia a través de los años, con el apoyo que brindan día con día a los migrantes que se encuentran en un estado de vulnerabilidad en nuestras fronteras, en su intento de cruzar hacia los Estados Unidos de Norte América.

Es un grupo que forma parte de un programa y los recursos asignados año con año, no necesariamente han sido los suficientes, para poder brindar los

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

servicios y acciones que se requieren y apoyar a todo aquel que lo requiera, sea nacional o extranjero.

El Inami, preocupado por el bienestar y la salud de los migrantes, en 1990 funda el Grupo Beta Tijuana, teniendo como principal objetivo, salvar la vida de los migrantes en peligro en las zonas de riesgo. Los resultados fueron admirables, ya que muchas vidas fueron salvadas, por lo que se buscó dar un mayor impulso a este proyecto.

Para 1994 se forma el Grupo Beta Nogales y en 1995 dos Grupos más, uno en Tecate Baja California y el segundo en Matamoros Tamaulipas, actualmente funcionan 16 Grupos en las fronteras norte y sur de nuestro país, a 20 años de existencia.

Con los recursos asignados a este programa de protección a migrantes, se ha buscado capacitar a los Agentes Beta y proveerlos de mejor equipo para optimizar su labor. Como parte de la capacitación se les entrena en técnicas de orientación y búsqueda, rescate terrestre y acuático, primeros auxilios, conocimientos básicos de derechos humanos, asistencia social y sistemas de comunicación, que permiten que día a día se ofrezca un servicio altamente profesional y de gran beneficio para la comunidad migrante.

A 20 años de existencia y conscientes de la importancia de este programa, esta Comisión busca que de las propuestas de ajuste que se plantean, se puedan crear Grupos Beta en el sur de nuestro país, para de esta manera garantizar una mayor presencia de este grupo de protección en beneficio de los migrantes, disminuyendo y en su caso evitando sean víctimas de maltratos, de la delincuencia o otros que pongan en peligro o lesionen su vida.

Cabe resaltar, que las bases legales que dan sustento a la existencia de los grupos beta, lo constituyen los artículos 137 y 138 del Reglamento de la Ley General de Población; *Grupos de Protección al Migrante* es el nombre con el que se les denomina en dicho reglamento:

Artículo 137.- *La Secretaría podrá crear Grupos de Protección a Migrantes que se encuentren en territorio nacional, los que tendrán por objeto la protección y defensa de sus derechos humanos, así como de su integridad física, con independencia de su nacionalidad y de su condición de documentados o indocumentados; dichos Grupos se crearán en el marco de los Acuerdos de Coordinación que para el efecto se celebren con los ejecutivos de las entidades federativas, considerando, en todo caso, la participación que corresponda a los municipios.*



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

Artículo 138. - *El Instituto coordinará la operación y funcionamiento de los Grupos a que alude el Artículo anterior, y en los mismos podrán participar, de manera conjunta, elementos de seguridad pública de los niveles federal, estatal y municipal.*

Es por lo anterior, y derivado que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011, no se incluyen recursos específicos para los grupos beta, **esta Comisión, considera pertinente y necesaria la asignación de 30 millones de pesos, que se etiquete para los grupos beta**, destinada a reforzar sus actividades y garantizar tener una mayor cobertura eficaz y eficiente con presencia en la franjas fronterizas, y más aún si se tiene considerada la creación de cuatro grupos adicionales. **Esta cantidad sería adicional a los recursos que obtiene de parte del Inami, por las actividades del Programa de Servicios Migratorios en Fronteras, Puertos y Aeropuertos.**

D) Fondo de Apoyo a Migrantes; Hacienda y Crédito Público.

Cabe recordar que para el año 2009, derivado de la crisis financiera que estaba viviendo los Estados Unidos, las Diputadas y los Diputados de la LX Legislatura, acordaron e impulsaron la creación de un fondo que estuviera para apoyar a los connacionales que se vieran en la necesidad de regresar al país por motivo de la situación por la que se atravesaba en aquel país.

Lo anterior, se utilizaría para apoyar a los connacionales que requirieran de apoyos de parte del Gobierno, para iniciar proyectos productivos que los arraigaran en sus comunidades de origen y que en determinado momento pudieran comercializarse fuera de sus zonas de residencia, y evitar de esta manera la mano de obra ociosa en la búsqueda de impulsar el desarrollo local.

Es de esta manera, que a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se le encomendó la aplicación de los recursos destinados al Fondo de Apoyo a Migrantes, a que se le asignaron para 2009, 300 millones de pesos, cuyo objetivo era el de poder enfrentar el posible regreso de connacionales al país, como consecuencia de la crisis económica de los Estados Unidos.

El Fondo de Apoyo a Migrantes, si bien recibió recursos por 300 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2009; para 2010, se consideró por el Ejecutivo la asignación de solo 100 millones de pesos.

Consideramos que ante las circunstancias actuales al interior del país y en virtud que la migración aún persiste, es pertinente impulsar recuperar y mantener el mismo monto de recursos de 2009, para que el ejercicio fiscal de



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

2011, y quede en 300 millones de pesos, tomando en cuenta que se ha empezado a notar en diversas localidades del país, el regreso de connacionales a sus lugares de origen por lo cual debemos apoyar la asignación de mayores recursos para este proyecto que arraigue a las personas a sus lugares de origen con proyectos.

E) Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos, Hacienda y Crédito Público.

Durante el periodo comprendido de 1942- 1964, más de cinco millones de trabajadores mexicanos ingresaron a laborar a las zonas agrícolas de los Estados Unidos de América.

Mediante un acuerdo diplomático entre los gobiernos de México y Estados Unidos, se decidió establecer una cláusula que derivó en la creación del Fondo de Ahorro Campesino como parte del convenio bracero, consistente en retener el 10 por ciento de los salarios pagados a los trabajadores migrantes, que concluyó en 1963, los cuales serían entregados al término del acuerdo, éstos recursos fueron enviados por parte del gobierno americano al ahora desaparecido Banrural.

Se estableció una modificación en el año de 1948 mediante la cual los braceros deberían recibir las cantidades aportadas mediante cheque certificado a su nombre al momento de regresar a México. Es decir, no hay duda que la prestación generada con motivo del trabajo desempeñado, no se sujeta a ninguna condicionante por parte de quien realizó dicho descuento mucho menos debe serlo por quien únicamente es encargado de entregarlo.

Con fecha 25 de mayo de 2005, a fin de dar solución a dicha problemática, se publicó la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el **Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos**; dicho Fideicomiso tendría por finalidad otorgar un apoyo social en los términos establecidos en esta Ley, a los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos que hayan prestado sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años de 1942 a 1964, de conformidad con lo establecido por el Programa de Trabajadores Migratorios o, en su caso, a sus cónyuges o a los hijos o hijas que sobrevivan y que acrediten la procedencia del mismo, de conformidad con los requisitos establecidos por el artículo 6o. de la propia Ley.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

No obstante, derivado de la difícil situación económica que vive nuestro país y el mundo en general, es que no ha sido posible liquidar de forma total el apoyo social comprometido con los ex - trabajadores migratorios. Razón por la cual, desde la creación del Fideicomiso y hasta fechas recientes, a través de sus Reglas de Operación, se han establecido diversos mecanismos que facilitan el pago del apoyo social, asumiendo con ello el compromiso que tiene el gobierno federal de cumplir con la Ley de referencia.

El pasado 10 de septiembre de 2010, mismo que entró en vigor al día siguiente de su publicación, el titular del Poder Ejecutivo Federal, publicó el **Decreto** por el cual se reforman los artículos 2o., fracción I; 3o., párrafo primero; 5o., fracción II, y VI, párrafo primero; y se adicionan los artículos 5o., fracción III, con un inciso a), recorriéndose en su orden los subsecuentes incisos; y 6o., fracción III, con un inciso e) y fracción IV, con los numerales 3 y 4, a la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos.

De conformidad con dicho Decreto, el artículo 5° establece literalmente lo siguiente:

“Artículo 5o.

I. ...

II. *Elaborar y publicar las bases y procedimientos a través de los cuales se autorice otorgar el apoyo social por una sola vez, por la cantidad base de 38 mil pesos en una sola exhibición...*”

A su vez, el diverso artículo séptimo transitorio del referido Decreto, establece a la letra lo siguiente:

“Artículo Séptimo.- *La entrega del apoyo social establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley para el ejercicio fiscal de 2011, estará sujeta al monto de los recursos que la H. Cámara de Diputados apruebe para dicho ejercicio fiscal.*”

De la transcripción de dichos preceptos legales, se advierte claramente que corresponderá a ésta Soberanía la asignación suficiente de recursos para que se realice el pago de la cantidad de **\$38,000.00** (treinta y ocho mil pesos M.N.), por concepto del apoyo social a que se refiere la citada Ley.

En este contexto, ha transcurrido casi medio siglo para que los ex trabajadores braceros logran recibir el pago correspondiente por el descuento realizado a su salario, con el Decreto publicado el pasado 10 de septiembre, se presenta una oportunidad inmejorable para que sea esta H. Cámara de Diputados quien



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

dé solución definitiva al grave problema en que viven estos ex - trabajadores mexicanos, al encontrarse imposibilitados de recibir el apoyo social que por Ley les corresponde, mediante la aprobación de los recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011.

Consideramos que es de elemental justicia, que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados estudie, analice y en su caso, adecue el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, con el objeto de que se aprueben los recursos que atiendan de forma definitiva el pago del apoyo social a que se refiere la Ley de la materia; aunado al hecho de que el propio ordenamiento jurídico es claro, al establecer la obligación a todas las autoridades involucradas, debiendo la Cámara de Diputados honrar dicho compromiso, en la parte que le corresponde como lo es la asignación de recursos suficientes para tal efecto y como un compromiso social que se debe cumplir.

Es derivado de lo anterior, que esta Comisión solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que en la discusión, asignación y adecuación al Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2011, enviado por el Poder Ejecutivo, se considere la suficiente asignación de recursos al Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para ex - trabajadores Migratorios Mexicanos, a fin de se haga el pago de la entrega del apoyo social, a que se refiere la fracción II del artículo 5° de la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para ex - trabajadores Migratorios Mexicanos.

Se estima que el monto requerido para lo descrito en el párrafo anterior, asciende a una cantidad aproximada a los 5,003,762,000 millones de pesos, "adicionales", para que en el año 2011 se concluya con la obligación de pago a los ex trabajadores braceros.

Los integrantes de esta Comisión no omitimos resaltar que según con información proporcionada por la Dirección de Atención de Unidad de Enlace Federal de la SEGOB, la cantidad exacta que se "llegaría a necesitar" para poder liquidar en su totalidad el Fideicomiso 2106, **asciende a 6,867,539,076 millones de pesos**, cantidad que correspondería a todos los beneficiarios registrados en el FID 2106 (Fideicomiso).

La cantidad mencionada en el párrafo anterior, resulta de 150,170 ex trabajadores migratorios, debidamente registrados y publicados en el DOF hasta la lista 35, más la adición de 5,089 apoyos sociales de ex trabajadores migratorios mexicanos que hicieron su trámite ante Consulados de México en

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

Estados Unidos y que todavía no son publicados toda vez que analizan la forma en que puedan cobrar los mismos en EEUU; que resultan en 155,259 apoyos pendientes y que corresponden a los **5,003,762,000 millones de pesos, “adicionales” en el PPEF 2011.**

Además de lo anterior, la cantidad restante para cubrir el adeudo total, posiblemente ascendería a 1,563,777,076 millones de pesos, mismos que corresponden a 41,152 expedientes de ex braceros que ingresaron su trámite y que a la fecha de la presente opinión, aún no se ha concluido la revisión de la documental entregada y que podrían ser susceptibles de recibir el pago por 38 mil pesos cada uno, y por ende deberán de tomarse en cuenta en el momento de ser necesitados.

F) PROGRAMA ZONA FRONTERA NORTE, Hacienda y crédito Público.

Los gobiernos de la franja fronteriza norte, presentan una desigualdad de competencia y de oportunidades de desarrollo con las localidades de los Estados Unidos, ante lo anterior se ven limitadas por los recursos a que tienen acceso por conducto de los Fondos de Aportaciones y de Participaciones Federales.

Es por lo anterior, que los municipios fronterizos del norte tienen que innovar en la creación de empleos y de mayores oportunidades para sus habitantes, y más cuando presentan elementos externos que ocasionan que su población crezca con la denominada “flotante”, que aunque no están consideradas en los censos de población por no ser su lugar de residencia habitual, si demandan los servicios y apoyos que otorgan las localidades.

Es por eso que resulta imperante garantizar la permanencia del Programa “Zona Frontera Norte”, ya que apoya a los municipios fronterizos del norte con alto y muy alto grado de marginación, principalmente en proyectos, acciones y obras de infraestructura, el cual tenía una asignación presupuestal de 200 millones de pesos, en el año de 2009.

El Programa Zona Frontera Norte, fue para 2009 un fondo que contenía recursos que se destinaban como su nombre lo indica, a los estados ubicados en esa región, era un conducto para poder dotar de mayores recursos a los municipios que lo requirieran y cumplieran con los requisitos establecidos en las reglas de operación, para proyectos de infraestructura sea urbana o de mejoramientos de vialidades o para la prestación de los servicios públicos.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

Los Estados comprendidos en el Programa Zonas de la Frontera Norte, son Baja California, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas, de los cuales eran beneficiados 37 municipios de los estados mencionados.

Hay que hacer mención, que este es un fondo de gran importancia y relevancia para los estados fronterizos del país, toda vez que se adolece de recursos para atender las necesidades en los proyectos de infraestructura o modernización de vialidades e incluso para una mejor prestación de servicios públicos.

Es por eso que para esta Comisión, es un programa que debe permanecer vigente y no desaparecer, y así como en las discusiones y debates previos a la aprobación del PEF 2010, manifestamos nuestro apoyo porque este programa fuera reactivado, lo haremos de la misma manera para las discusiones del PEF 2011, que si bien entendemos que atravesamos por un proceso de austeridad en el gobierno federal, el cual ha tenido que hacer ajustes a los presupuestos de otros programas y fondos, solicitaremos se considere la reactivación del fondo Zona Frontera Norte.

Es por lo anterior, que solicitamos la reactivación y la asignación de 200 millones de pesos para este programa que trae beneficios a las comunidades de la franja fronteriza

De los argumentos vertidos inicialmente, al Proyecto de Presupuesto para 2011, en lo referente a los estudios e impacto en la capacidad recaudatoria para el próximo año, así como de los objetivos para el gasto y de los rubros que se refuerzan, es que posterior a ello y como resultado de la revisión llevada a cabo a las dependencias que forman parte de los temas de esta Comisión, es que en el apartado referente a las propuestas de reasignación se plasmarán los cambios que se consideran pertinentes.

G) PROGRAMA DE REPATRIACIÓN HUMANA, Inami.

Está dirigido especialmente al migrante repatriado o deportado, para brindarles seguridad, orientación y apoyo en su regreso a México.

Se les proporciona alimentos, en algunos casos se les canaliza para que reciban la atención médica que necesiten, apoyo para comunicarse con su familia o los pueden trasladar a un albergue temporal.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

Así también, se brinda información sobre ofertas de trabajo temporal, así como asistencia para certificar lo que hayan aprendido y se cuenta con descuentos para apoyar a los connacionales en su regreso a casa.

Actualmente, este programa no tiene recursos específicos para llevar a cabo estas actividades, lo cual repercute en el presupuesto asignado al Inami, toda vez que se ven en la necesidad de modificar su presupuesto para asignar una cantidad específica para continuar con la implementación de estas actividades. Siendo en promedio el número de connacionales atendidos de 400,000.

Derivado de lo anterior, el Inami ha realizado convenios con empresas de transporte para apoyar en el traslado de los connacionales con algunos descuentos, los cuales son absorbidos en parte por el Instituto y el resto por las autoridades locales, ocasionando desequilibrios en sus gastos por cubrir parte de lo que implica la puesta en marcha de esas actividades y más aún en detrimento al presupuesto reducido que llegan a recibir, por concepto de participación y aportaciones federales.

En esta Comisión, consideramos necesario asignar una cantidad específica para apoyar al Inami en las actividades que realiza, como lo es el programa de repatriación humana, la cual asciende a 50 millones de pesos, para el ejercicio presupuestal de 2011.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS

I. Propuestas de modificaciones al proyecto de Decreto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2011.

En los anexos correspondientes, que se encuentran adjuntos a la presente opinión, se muestran las propuestas de ajuste a las diversas áreas que tienen injerencia en los temas que a esta comisión conciernen.

De esta manera, se estará exponiendo en el formato aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, los reajustes a las propuestas de presupuesto para las diversas dependencias, en las cuales atendemos a los objetivos planteados con miras a eficientar el uso y destino de los recursos, así como a evitar el gasto excesivo y no justificado en acciones o actividades que no tengan un impacto importante o que no respondan a una política pública.

Cabe mencionar, que las propuestas de ajuste a las dependencias que tienen que ver con los temas de esta comisión, responde a eficientar los recursos y toda vez que no se encontró justificación alguna que fuera válida para el aumento de los recursos, es de esta manera y atendiendo lo establecido por el artículo 17 fracción II, del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, es que esta Comisión propone los ajustes correspondientes.

Queremos exponer, que ante los escenarios que se esperan para 2011, los cuales se han expresado en el Proyecto de Ley de Ingresos, y que se estima una recaudación federal participable de 7.4% superior a la de 2010, que como es sabido ésta beneficia a los Estados para el fomento del desarrollo económico y social, a través de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

Así también, como las estimaciones sobre el crecimiento real de la economía mexicana de 3.8% para el próximo ejercicio fiscal, esto implicaría que habría mayores flujos de efectivo, ocasionando mayores compras e inversiones en diversas áreas, potenciando el crecimiento económico.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

Otro de los puntos a mencionar, es que se estima en otros conceptos de recaudación, incrementos con respecto a 2010, como en el caso del ISR, se espera sea superior en 4.1% en términos reales (693,672 millones de pesos), el IETU, en términos reales de 9.4% en referencia con 2010 (60,537 millones de pesos), el IEPS, con 42.9% en términos reales con base al presente ejercicio (74,377.5 millones de pesos).

Un aspecto a resaltar, es que se tiene propuesto destinar de los recursos del derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización, la cantidad de 74 mil 307.6 millones de pesos, para financiar programas y proyectos de inversión aprobados en el PEF, teniendo como objeto, el incrementar las inversiones productivas en beneficio del desarrollo sostenido.

De la misma manera, se tiene estimado un endeudamiento neto interno para 2011, con un monto máximo de 340 mil millones de pesos, cifra que es inferior en 40 mil millones con respecto a 2010.

Derivado de la información antes mencionada, planteamos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que de los recursos que se obtengan para el ejercicio fiscal de 2011, se asigne una parte a las propuestas que esta Comisión plantea sobre temas como el de Zona Frontera Norte (**F**), Fondo de Apoyo a Migrantes (**D**) y el Fideicomiso que administra el Fondo de Apoyo Social para los ex trabajadores braceros (**E**) y que a continuación expresamos algunas opciones de donde obtener los recursos.

Lo anterior obedece a varios aspectos, el primero de ellos, es referente al endeudamiento interno al que se recurre, el cual sirve para financiar los gastos del gobierno, y que en muchas ocasiones se destinan a la inversión en obras de infraestructura entre otras. Porqué no destinar la cantidad solicitada al **F) Programa Zona Frontera Norte** (200 millones de pesos), o al de **D) Fondo de Apoyo a Migrantes** (200 millones adicionales).

Otra opción, que esta Comisión considera plantear, es la de incluir dentro de los recursos de 74 mil millones de pesos (que es una parte obtenida dentro de los derechos sobre hidrocarburos), el Programa Zona Frontera Norte (**F**), o al de Apoyo a Migrantes (**D**), toda vez que son inversiones con carácter productivo y en beneficio de la población que se ha visto obligada a migrar. Es decir responde a un tema central de política pública, al tener una solución concreta a un problema específico, el cual es ofrecer oportunidades de crear proyectos a nivel de las localidades para evitar que nuestros connacionales emigren.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

Por último, un tema que también representa relevancia es el referente a los recursos que se dejan de ejercer por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como resultado de las obras o proyectos que se tienen en cartera en la Secretaría, o que han sido incorporados en el PEF, en el proceso de negociación y modificaciones al mismo, y que cuentan con recursos para su aplicación, pero que no cumplen con los requerimientos en cuanto a información y estudios de impacto tanto social y ambiental entre otros, y por lo cual esos montos quedan sin gastarse, en esta Comisión consideramos pertinente solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considere la asignación de los recursos necesarios al Fondo de Apoyo a ex trabajadores Mexicanos migrantes, los recursos que no se utilicen o se hubieran asignado para aquellas obras autorizadas por este congreso, o se encuentren en la cartera de la Secretaría de Hacienda y no tengan los documentos o estudios necesarios para comenzar la puesta en marcha del proyecto.

La solicitud anterior responde, a que año con año en este Congreso, se discute, analiza y se emiten reclamos a la Secretaría de Hacienda, o de Comunicaciones y Transportes, sobre la no aplicación de los recursos asignados a diversos proyectos aprobados por esta Cámara, lo cual responde como ya mencionamos, a que no han cumplido con los estudios y documentos técnicos que sustenten su aplicación, quedando finalmente esos recursos sin aplicación (algunos llaman subejercicios), y es por eso que solicitamos que de ese tipo de proyectos que no cuenten con los elementos técnicos necesarios, se reasignen los montos asignados, para destinarlos al **E) Fondo de Apoyo a ex trabajadores braceros por 5,003,762,000 millones de pesos, “adicionales a los 300 millones presupuestados en el PPEF 2011”**, para cubrir el pago y cumplir con el compromiso social pendiente que existe de **5,303,762,000 millones de pesos**, con los cuales quedarían cubiertos y pagados el total de beneficiarios que cumplieron los requisitos, para acceder a esos recursos.

Otra opción que planteamos, es que en las adecuaciones y modificaciones que se realicen al PPEF 2011, en lo referente al déficit público presupuestario, se considere asignar la cantidad antes mencionada para cubrir el compromiso social que tenemos con los ex trabajadores braceros mexicanos, y que si bien, podemos asignar grandes recursos a obras y proyectos de infraestructura, en este presupuesto se busca, tenga un enfoque de beneficio social, y podamos asignar los recursos suficientes al pago de un compromiso adquirido. Por un monto de **5,003,762,000 millones de pesos, “adicionales”**, antes referidos.

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

Por otro lado, con la publicación del Decreto de 16 de abril de 2008, por el cual entra en vigor la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, se le atribuyeron nuevas obligaciones o actividades al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De lo anterior, se desprenden las nuevas tareas que se le encomendaron al Instituto, como son:

- Contar con un marco geoestadístico y un inventario nacional de viviendas (artículo 20),
- Generar un conjunto de indicadores clave, que atenderán como mínimo los temas siguientes: población y dinámica demográfica, salud, educación, empleo, distribución de ingreso y pobreza, seguridad pública e impartición de justicia, gobierno y vivienda (artículo 21),
- Contar con una infraestructura de información que contenga como mínimo, un marco geoestadístico y un Directorio Nacional de Unidades Económicas (artículo 23),
- Así como facultades exclusivas para: Realizar los censos nacionales, Integrar el sistema de cuentas nacionales, y elaborar los índices nacionales de precios siguientes (artículo 59):
 - Índice Nacional de Precios al Consumidor, e
 - Índice Nacional de Precios Productor.

De lo anterior, es que con la aprobación en 2008 de una nueva Ley, la cual delega u otorga nuevas obligaciones al INEGI, este Congreso debe estar en sintonía con los marcos legales que modifica o crea, para garantizar la asignación de los recursos necesarios o suficientes que se requieren para que las instituciones puedan llevar a cabo las nuevas encomiendas.

No podemos otorgar nuevas cargas de trabajo, y realizar cortes o disminuciones a los presupuestos de las dependencias, entidades u organismos autónomos, y más aún, si la información que en este caso elaborará el INEGI, es de gran importancia para poder conocer el crecimiento y desarrollo de nuestra economía, así como de los indicadores de pobreza, seguridad, impartición de justicia entre otros tantos.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

Es por eso que, como resultado de lo anterior, en esta Comisión manifestamos nuestro apoyo para que el presupuesto considerado para el INEGI, el cual es de 4,824.6 millones de pesos, se mantenga en ese mismo monto y pueda ese Instituto llevar a cabo las diversas obligaciones que se le han encomendado.

Cabe hacer mención, que el presupuesto antes mencionado, ya conlleva una reducción de alrededor de 400 millones de pesos, que realizó la Secretaría de Hacienda al proyecto original enviado por el Instituto, por lo cual esta Comisión apoya y emite su opinión respecto que el Presupuesto establecido o propuesto en el PPEF 2011, se mantenga y respete en su términos, si no queremos en un futuro carecer de información confiable y datos incompletos sobre tan importante encomienda que le ha sido delegada al mismo.

De la revisión al Proyecto de Ley de Ingresos, en la cual expusimos parte de los argumentos que implican en determinado momento un incremento en los recursos públicos y de las perspectivas para el ejercicio fiscal de 2011, es que esta Comisión tomando como base la Ley antes referida, realizamos el estudio pertinente al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, con el objetivo de ser congruentes con los objetivos que se persiguen en ambos documentos y que son piezas que funcionan articuladamente para que el Gobierno Federal pueda realizar las funciones que tiene encomendadas.

Finalmente, el Presupuesto de Egresos para 2011, fue aprobado con las siguientes modificaciones que consideramos pertinentes mencionar:

El precio estimado para la mezcla mexicana de petróleo pasó de 63 a una estimación de 65.4 dólares por barril, lo cual implica un aumento en los ingresos petroleros en 11.9 miles de millones de pesos.

Se consideró oportuno incrementar la recaudación tributaria no petrolera en 6.5 miles de millones de pesos, y de otros ingresos no tributarios no petroleros en 9.6 miles de millones de pesos.

Sobre el impuesto especial sobre producción y servicios a los tabacos labrados, y del incremento de la cuota aplicable a los mismos se prevé obtener ingresos adicionales por un monto equivalente a 12.1 mil millones de pesos durante 2011.

Así también, con la necesidad de mantener un estímulo contracíclico adecuado la Comisión de Hacienda y Crédito Público, estimó pertinente incrementar el déficit público en 28 mil millones de pesos.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

Los recursos obtenidos por el derecho sobre hidrocarburos, del cual se destina un porcentaje para financiar programas y proyectos de inversión que se hayan aprobado en el PEF 2011, paso de los 74 mil millones en promedio a los 76 mil 461.2 millones de pesos.

Es de esta manera, y con el contraste de los datos previamente desarrollados, con los ya aprobados, es esta Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, plantea las adecuaciones o ajustes a los Proyectos de Presupuestos de las Dependencias que tienen injerencia en los temas que convergen con esta unidad legislativa.

Cabe mencionar, que no se busca crear nuevos ingresos, pero si la redistribución de los ya propuestos, para de esta manera ser congruentes con los objetivos del Gobierno, en el sentido de evitar los gastos injustificados y los incrementos excesivos cuando no existe comprobación para los mismos, es de esta manera que nuestro objetivo es que los recursos autorizados sean más eficientes y se asignen a aquellas áreas en las cuales consideramos se deben reforzar las funciones.

Es por eso, que esta Comisión solicita se considere la asignación que se plantea en el presente documento, al Programa **F) Zona Frontera Norte por 200 millones de pesos**, y al de **D) Fondo de Apoyo a Migrantes por 200 millones “adicionales al Presupuestado en el PPEF 2011”**, como resultado del incremento aprobado al endeudamiento interno al que se recurre, el cual sirve para financiar los gastos del gobierno, el cual en ocasiones se destina a la inversión en obras de infraestructura entre otras.

Otra opción, que esta Comisión considera plantear y apoya, es la de incluir dentro de los recursos de 76 mil millones de pesos aprobados (**que es una parte de los recursos que se obtienen por los derechos sobre hidrocarburos**), al Programa Zona Frontera Norte (**que atiende a la población con muy alto y alto grado de marginación**), y al de Apoyo a Migrantes, toda vez que son inversiones con carácter productivo y en beneficio de la población que se ha visto obligada a migrar. Es decir responde a un tema central de política pública, al tener una solución concreta a un problema específico, el cual es ofrecer oportunidades de crear proyectos a nivel de las localidades para evitar que nuestros connacionales emigren.

Por último, un tema que no necesariamente es menos importante y que representa relevancia, es el referente a los **recursos que se dejan de ejercer por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes**, como resultado de las



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

obras o proyectos que se tienen en cartera en la Secretaría, o que han sido aprobados e incorporados por ésta Cámara en el PEF año con año, en el proceso de negociación y modificaciones al mismo, los cuales cuentan con recursos para su aplicación, pero al no tener los documentos necesarios en cuanto a información y estudios de impacto tanto social y ambiental entre otros, para poder ejercer los mismo, esos montos quedan sin gastarse.

Es derivado de lo anterior, que solicitamos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considere la asignación de los recursos necesarios al Fondo de Apoyo a ex trabajadores Mexicanos migrantes, de aquellos recursos que no se utilicen o se hubieran asignado para aquellas obras autorizadas por este congreso, o se encuentren en la cartera de la Secretaría de Hacienda y no tengan los documentos o estudios necesarios para comenzar la puesta en marcha del proyecto, con el objetivo de evitar subejercicios una año más.

La solicitud anterior responde, a que año con año en este Congreso, se discute, analiza y se emiten reclamos a la Secretaría de Hacienda, o de Comunicaciones y Transportes, sobre la no aplicación de los recursos asignados a diversos proyectos aprobados por esta Cámara, lo cual responde como ya mencionamos, a que no han cumplido con los estudios y documentos técnicos que sustenten su aplicación, quedando finalmente esos recursos sin aplicación (algunos nombrados subejercicios), y es por eso que solicitamos que ese tipo de proyectos, y que no cuenten con los elementos técnicos necesarios, se reasignen los montos asignados, para destinarlos al **E) Fondo de Apoyo a ex trabajadores braceros por 5,003,762,000 millones de pesos, "adicionales"**, para cubrir el pago y cumplir con el compromiso social pendiente que existe de **5,303,762,000 millones de pesos**, con los cuales quedarían cubiertos y pagados el total de beneficiarios que cumplieron los requisitos, para acceder a esos recursos.

Por último queremos mencionar, que en esta Comisión creemos que el tema del pago a los ex trabajadores braceros debe dárse el nivel de importancia pertinente, toda vez que se deja en un segundo plano sino en el último el cumplimiento de pago a las personas que confiaron antes en su gobierno quién les entregaría los recursos que fueron enviados al extinto Banrural, y que en segunda ocasión confiaron en el gobierno para recibir su pago o apoyo social, pero a la fecha aún no han visto ese pago en sus manos y sus esperanzas parecen acabar o desvanecerse al paso del tiempo o incluso de su fallecimiento.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

Manifestamos nuestra preocupación, y lo entendemos con una visión humana, que se creen fondos y apoyos para personas que han sido afectadas por cuestiones climatológicas, o por haber sido defraudados por terceros en el caso de las cajas de ahorro, o incluso por el Fobaproa, y destinar grandes recursos; pero ahora bien, porque no destinar la cantidad que se necesita para solventar nuestra obligación adquirida para con los ex braceros, quienes fueron defraudados por su gobierno dando un destino diferente a sus recursos.

RESOLUTIVOS

Primero.- En materia de asistencia y apoyo consular para la protección de los connacionales en el exterior, solicitamos se realice el incremento de 25 millones adicionales al **Programa de Atención a migrantes** que aparece en el Programa Especial Concurrente (PEC) y este pase de 75 a 100 millones para 2011.

Segundo.- En materia del Desarrollo Social, solicitamos el aumento de **99,724,013 millones de pesos al presupuesto que fue enviado por el Poder Ejecutivo para 2011 al Programa de 3x1 para Migrantes quedando este de 557,474,819 millones de pesos**, como el autorizado para el 2010.

Tercero.- Para mantener en actualización el **programa de Grupos Beta**, se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considerar la asignación de **30 millones de pesos para 2011**, para etiquetarlos a los grupos beta, dependientes del Instituto Nacional de Migración, y reforzar las actividades que desarrollan y su capacitación, la anterior solicitud sería una cantidad adicional e independiente a la que reciban de parte del Instituto.

Cuarto.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considere al momento de realizar las adecuaciones y reasignaciones pertinentes al PPEF 2011, **la asignación adicional de 200 millones de pesos al Fondo de Apoyo a Migrantes, para quedar en 300 millones para 2011.**

Quinto.- Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considere dentro de las adecuaciones y asignaciones que realizará en su momento al Proyecto de Presupuesto para 2011, **una asignación especial o programación que dé cumplimiento al adeudo del fideicomiso 2106 de apoyo social a los trabajadores Exbraceros, que viene considerado en el (PEC) para pasar de 300 millones de pesos a \$ 5,303,762,000.00 millones de pesos.**



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

Quinto bis.- Cabe señalar, que se tiene conocimiento, que en la Secretaría de Gobernación aún existen 41,152 expedientes de ex braceros que realizaron su trámite y que aún no se concluido la revisión de la documentación entregada y que podrían ser susceptibles de recibir el pago por 38 mil pesos, lo cual implicaría que **en algún momento se requiera de un incremento aproximado de 1,563,777,076 millones de pesos**, adicionales a los recursos solicitados en el resolutivo quinto de la presente opinión.

Sexto.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considere las propuestas de modificación al PPEF 2011, para reactivar **el fondo Zona Frontera Norte** y éste pueda estar vigente para el próximo año y traiga beneficios para la frontera del país, cuyo monto solicitamos sea de 200 millones de pesos.

Séptimo.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considere al momento de realizar las adecuaciones y reasignaciones pertinentes al PPEF 2011, **se etiqueten 50 millones de pesos al Programa de Repatriación Humana, operado por el INAMI.**

Octavo.-Esta Comisión manifiesta el apoyo para que el presupuesto considerado para el INEG, el cual es de **4,824.6 millones de pesos**, se mantenga en ese mismo monto y pueda ese Instituto llevar a cabo las diversas obligaciones que se le han encomendado.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de **Población, Fronteras y Asuntos Migratorios**, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de octubre de 2010.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

Anexo 10 MODIFICACIONES AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PPEF 2011		
Artículos del Proyecto de Decreto del Presupuesto 2011	Propuesta(s) de Modificación(es)	Observaciones
<p>1.- RAMO 5 SRE (ASISTENCIA CONSULAR) ANEXO 8. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE VERTIENTE SOCIAL</p> <p>12. PROGRAMA DE ATENCION A LA POBREZA EN EL MEDIO RURAL</p> <p>FONDO DE ATENCION A MIGRANTES</p>	<p>AMPLIACION DE RECURSOS EN LA ASIGNACION EN EL PPEF 2011 DE 75,000,000 A 100,000,000 PARA ESTE PROGRAMA DE ASISTENCIA CONSULAR PARA LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR O QUE VIAJAN AL EXTERIOR A CARGO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES</p>	<p>SE ANEXA FORMATO 1a. CON LA JUSTIFICACION Y MODIFICACION PRESUPUESTAL</p>
<p>2.- RAMO 20 DESARROLLO SOCIAL SEDESOL (ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES)</p> <p>PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES QUE EJECUTAN LOS MUNICIPIOS CON LA PARTICIPACION DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO Y ORGANIZACIONES DE MIGRANTES DE CADA COMUNIDAD QUE LO SOLICITA. DISEÑADO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA EN ZONAS PROORITARIAS O DE ALTA MARGINACION.</p>	<p>AMPLIACION DE RECURSOS POR 100 MILLONES DE PESOS A ESTE PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES EN ZONAS EXPULSORAS DE MIGRANTES DE UN TOTAL DE \$ 457,750,806 PROPUESTO POR EL EJECUTIVO EN EL PPEF2011 A \$ 557,750,806 PROPUESTO POR LA COMISION</p>	<p>SE ANEXA FORMATO 1a. CON LA JUSTIFICACION Y MODIFICACION PRESUPUESTAL</p>
<p>3.- RAMO 4 GOBERNACION, POBLACION, SERVICIOS DE MIGRACION</p> <p>PROGRAMA DE PROTECCION A MIGRANTES (Grupos Beta)</p>	<p>AMPLIACION DE RECURSOS POR 30 MILLONES DE PESOS A ESTE PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANA A LOS NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE VIAJAN DEL PAIS AL EXTRANJERO DE UN TOTAL DE \$ 0 PROPUESTO POR EL EJECUTIVO EN EL PPEF2011 A \$ 30,000,000 PROPUESTO POR LA COMISION</p>	<p>SE ANEXA FORMATO 1a. CON LA JUSTIFICACION Y MODIFICACION PRESUPUESTAL</p>
<p>4.- RAMO 4 GOBERNACION</p> <p>PROGRAMA DE REPATRIACION HUMANA (Inami)</p>	<p>ASIGNACION DE RECURSOS POR 50 MILLONES DE PESOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ESTE PROGRAMA, EN VIRTUD QUE NO SE TIENE CONSIDERADA CANTIDAD ALGUNA. LA ANTERIOR ASIGNACION PROVIENE DE LA ADECUACION A LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA SEGOB. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ART. 17, FRACCION II DEL PPEF 2011.</p>	<p>SE ANEXA FORMATO 1a. CON LA JUSTIFICACION Y MODIFICACION PRESUPUESTAL</p>



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

ANEXO 10
MEDIO EL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

AMPLIACION DEL MONTO PROPUESTO DE 75 A 100 MILLONES DE PESOS PARA EL FONDO DE ATENCION A MIGRANTES

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	PEF 2010	PEEF 2011	AMPLIACIONES PROPUESTA	REDUCCIONES PROPUESTAS	MONTO PROPUESTO PEF 2011
2	P004	400 SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	1,060,958,860	1,001,203,645	SIN MODIFICACIONES GLOBALES		1,001,203,645
		CAP 3000 SERVICIOS GENERALES	31,750,721	62,671,468		8,000,000	54,671,468
2	P004	411 DIRECCION GENERAL PARA EUROPA	350,118,330	399,098,247			
		CAP 3000 SERVICIOS GENERALES	340,974,218	389,834,813		9,000,000	380,834,813
2	P001	500 UNIDAD DE RELACIONES ECONOMICAS Y COOPERACION INTERNACIONAL	60,879,758	116,150,168			
		CAP 3000 SERVICIOS GENERALES	30,766,886	61,844,566		8,000,000	53,844,566
						25,000,000	
RESULTADO	ANEXO 8. PEC	PROGRAMA DE ATENCION A LA POBREZA EN EL MEDIO RURAL (ATENCION A MIGRANTES)	75,000,000	75,000,000	25,000,000		100,000,000

INCREMENTO PROPUESTO POR ESTA COMISION DE POBLACION, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS PARA EL FONDO DE APOYO A MIGRANTES QUE EJECUTA LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. RECURSOS QUE SERIAN ETIQUETADOS ESPECIFICAMENTE PARA ESTE PROGRAMA DE ASISTENCIA CONSULAR.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, FUNCIÓN ASISTENCIA SOCIAL

AMPLIACION DEL MONTO PROPUESTO PARA EL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES, DE 457.75 A 557.75 MILLONES

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	PEF 2010	PEF 2011	AMPLIACIONES PROPUESTA	REDUCCIONES PROPUESTAS	MONTO PROPUESTO PEF 2011
5		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	80,176,891,338	79,489,287,374	SIN MODIFICACIONES GLOBALES		79,489,287,374
		SECTOR CENTRAL	32,173,070,936	31,808,155,721			
	P002	100 SECRETARIA	42,097,890	129,603,443			99,603,443
		CAP 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,011,401	46,033,380		15,000,000	31,033,380
		CAP 3000 SERVICIOS GENERALES	2,634,106	47,954,743		15,000,000	32,954,743
	P002	211 DIRECCION GENERAL DE POLITICAS SOCIALES	604,959,309	791,243,116			746,243,116
		CAP 4000 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	487,585,255	678,523,495		45,000,000	633,523,495
	P002	600 SUBSECRETARIA DE PROSPECTIVA PLANEACION Y EVALUACION	44,285,598	131,734,511			106,734,511
		CAP 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	149,100	76,654,278		25,000,000	51,654,278
						100,000,000	
RESULTADO	S061	PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES	557,474,819	457,750,806	100,000,000		557,750,806

INCREMENTO PROPUESTO POR ESTA COMISION DE POBLACION, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS PARA EL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y QUE EJECUTAN LOS MUNICIPIOS CON LA PARTICIPACION DE LOS DISTINTOS ORDENES DE GOBIERNO Y ORGANIZACIONES DE MIGRANTES DE CADA COMUNIDAD QUE LO SOLICITA. DISEÑADO PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

BANCO DE INICIATIVAS PRESUPUESTARIAS COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y SERVICIOS DE MIGRACION									
DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION INAMI.									
PROPUESTA DE ASIGNACION DE \$30,000,000 AL PROGRAMA DE PROTECCION A MIGRANTES (GRUPOS BETA)									
CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	PPEF 2009	PEF 2010	PPEF 2011	AMPLIACIONES PROPIUESTA	REDUCCIONES PROPIUESTAS	MONTO PROPUUESTO PEF 2011	
4	E008	SERVICIOS MIGRATORIOS EN FRONTERAS, PUERTOS Y AEROPUERTOS	1,767,588,958	1,767,588,958	1,788,773,764	SIN MODIFICACIONES GLOBALES		1,788,773,764	
		K00 INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION	1,578,507,899	1,767,588,958	1,788,773,764				
		CAP 3000 SERVICIOS GENERALES		319,442,117	395,181,970			365,181,970	
								30,000,000	
								30,000,000	
	E007	PROGRAMA DE PROTECCION A MIGRANTES (Grupos Beta)	22,612,448	0	0	30,000,000		30,000,000	

CANTIDAD QUE SE PROPONE QUE SE ETIQUETE PARA LOS GRUPOS BETA Y SE DESTINE ESPECIFICAMENTE PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO, ASI COMO PARA LA CAPACITACION DEL PERSONAL QUE AYUDA A LAS LABORES QUE SE DESEMPEÑAN EN LAS FRONTERAS.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR UNIDAD RESPONSABLE, NIVEL, CAPÍTULO Y CONCEPTO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA INCREMENTAR EN 50 MILLONES AL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN HUMANA

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	PEF 2010	PPEF 2011	AMPLIACIONES PROPIUESTA	REDUCCIONES PROPIUESTAS	MONTO PROPUESTO PEF 2011
4 02 006	P001	CONDUCCION DE LA POLÍTICA INTERIOR Y LAS RELACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL CON EL CONGRESO DE LA UNIÓN, ENTIDADES FEDERATIVAS, ASOCIACIONES POLÍTICAS Y SOCIALES	801,382,414	813,175,857			
		200 SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO	341,160,356	380,325,024			
		CAP 3000 SERVICIOS GENERALES	7,964,506	50,318,405		25,000,000	25,318,405
4 03 009	P005	CONDUCCION DE LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS, COMUNICACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL	247,824,758	292,554,541			
		111 DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	82,663,662	121,112,547			
		CAP 3000 SERVICIOS GENERALES	54,764,476	96,641,982		25,000,000	71,641,982

						25,000,000	
RESULTADO		PROGRAMA DE REPATRIACION HUMANA (INAMI)	0	0		50,000,000	

LA CANTIDAD DE 50 MILLONES QUE SE PROPONE SE ETIQUETE, ES PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE REPATRIACIÓN HUMANA DEL INSTITUTO, RECURSOS QUE ESTARÁN SUJETOS A LAS REGLAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE FUE ESTE CÁMARA DE DIPUTADOS YA LA COMPROBACIÓN DE LOS GASTOS, DEBIENDO EL INSTITUTO EN TODO MOMENTO, GESTIONAR LA FIRMA DE ACUERDOS O CONVENIOS CON EMPRESAS DE TRANSPORTE Y CON ALGUNAS OTRAS QUE PUEDAN COADYUVAR A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA, CON EL OBJETIVO DE EFICIENTAR LOS RECURSOS.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

Mesa Directiva

Dip. Norma Leticia Salazar Vázquez
Presidenta

Dip. Julieta Octavia Marín Torres
Secretaria

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero
Secretaria

Dip. Cristabell Zamora Cabrera
Secretaria

Dip. Gumercindo Castellanos Flores
Secretario

Dip. Ramón Jiménez Fuentes
Secretario

Dip. Teresa Guadalupe Reyes Sahagun
Secretaria



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

Integrantes

Dip. Heriberto Ambrosio Cipriano

Dip. Guillermina Casique Vences

Dip. José del Pilar Córdova Hernández

Dip. Jorge Venustiano González Ilescas

Dip. Olivia Guillén Padilla

Dip. Sandra Méndez Hernández

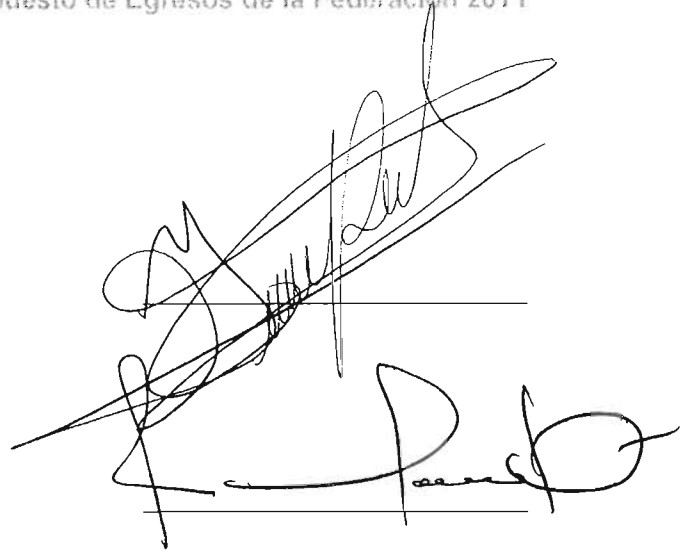


LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

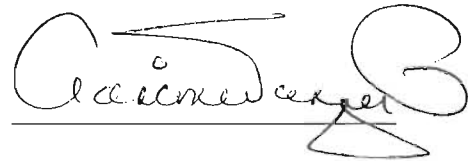
Dip. Héctor Pedraza Olguín



Dip. Miguel Ernesto Pompa Corella

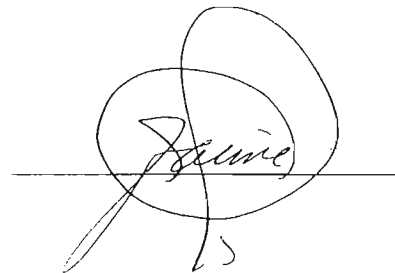
Dip. Sofío Ramírez Hernández

Dip. Adriana Terrazas Porras



Dip. Carlos Martínez Martínez

Dip. Jaime Oliva Ramírez





LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

Dip. Benigno Quezada Naranjo

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Adolfo Rojo Montoya

Dip. María Yolanda Valencia Vales

Dip. Francisco Arturo Vega De Lamadrid

Dip. Ariel Gómez León



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Opinión de la Comisión de Población, Fronteras y
Asuntos Migratorios Respecto al Proyecto de
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

Dip. José M. Torres Robledo

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez

Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco

Dip. Eduardo Ledesma Romo

Dip. Rafael Rodríguez González
